

LA PERSPECTIVA ECONÓMICA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Aldo FLORES-QUIROGA

México ha firmado desde 1994 a la fecha once tratados de libre comercio con treinta y dos países. Estos tratados proporcionan el marco jurídico que regula entre nosotros y esas naciones el intercambio de bienes y servicios, la inversión, la protección a la propiedad intelectual y la solución de controversias, por mencionar algunos. Los firmamos con el propósito de aumentar el intercambio entre nuestro país y el resto del mundo, para dotar de certidumbre jurídica a la inversión productiva, para elevar la eficiencia del aparato productivo nacional, para proteger los intereses de nuestros productores en mercados extranjeros, para brindar a los consumidores mayor variedad y calidad en sus elecciones de compra.

Podríamos dedicar bibliotecas enteras al análisis preciso del efecto del libre comercio sobre los cientos de miles de transacciones afectadas por estas nuevas reglas. Cada uno de los objetivos mencionados arriba es sujeto de cuantificación y análisis. En este comentario me concentro tan sólo en un aspecto del debate sobre este asunto, que por su alto perfil merece, creo, especial atención: la preocupación por el efecto negativo que los tratados puedan tener sobre la distribución del ingreso.

Es evidente que el libre comercio ha arrojado hasta ahora resultados mezclados para los objetivos de política social del gobierno mexicano. La notable expansión del comercio exterior de México a raíz del lanzamiento del TLCAN va acompañada de un también notable deterioro en la distribución del ingreso y de la calidad del medio ambiente. Nunca antes México había exportado tantos bienes manufacturados ni atraído tanta inversión extranjera directa; pero nunca antes la pobreza había sido tan grande, o las catástrofes ambientales tan aparentes.

Para muchos, la simultaneidad de estos eventos es prueba clara de que el libre comercio beneficia sólo a unos cuantos, pero es difícil llegar a conclusiones tan sólidas con la información de que disponemos. El au-

mento de la desigualdad en México bien puede ser resultado de otros sucesos simultáneos a la liberalización comercial, como el colapso del sistema financiero después de la crisis de 1994, o el aumento en la corrupción de los sectores público y privado, o el impacto de la inseguridad sobre la inversión productiva, o el desvío de fondos de apoyo social a actividades políticas.

Lo anterior indica que el problema de la pobreza y la distribución es más complejo que lo sugerido por los detractores del libre comercio. No hay duda de que la liberalización comercial es bastante limitada como instrumento de distribución del ingreso. Pero sí esta abierto a discusión si el cierre de fronteras a la competencia extranjera es la mejor manera de resolver los problemas de pobreza que aquejan al país. Si damos marcha atrás a la liberalización comercial, acotándola ahí donde los productores sufren pérdidas por la creciente competencia extranjera, corremos el doble riesgo de construir un aparato productivo menos competitivo y de reducir la calidad de vida de los consumidores, pues a unos les permitiríamos vender a precios más caros y a otros les obligaríamos a pagar más por los mismos bienes. Sería el equivalente de intentar resolver un problema creando otro —como pretender curar a un alcohólico con cafeína.

Es más acertado entender la liberalización comercial como una oportunidad para transformar la competencia en criterio de asignación eficiente de bienes y servicios. Se trata, por una parte, de que quien mejor atienda las necesidades de los ciudadanos —proveedores, compradores, distribuidores, profesionistas, etcétera— sea recompensado, y por la otra, que quien sea incapaz de atender las demandas de los consumidores en un sector determinado, opte por otra actividad productiva. Así lograremos utilizar nuestro trabajo, capital, tierra y conocimiento en su uso óptimo. Al abrirnos a los mercados externos permitimos a los productores, por ejemplo, encontrar los mejores proveedores de insumos, mejorando su competitividad internacional. De igual modo, brindamos a los consumidores la posibilidad de escoger en plena libertad de quién comprar bienes y servicios.

Desde esta perspectiva, la competencia no es más que un mecanismo de asignación eficiente de recursos y por lo tanto debe ser acompañada de políticas públicas claras y consistentes para atender estos problemas. Una nueva hacienda pública distributiva que canalice la recaudación de impuestos a la población que más apoyos necesita, mediante subsidios dirigidos mas no universales, puede contribuir más al alivio de la pobreza que el proteccionismo comercial.

En suma, no es claro que la liberalización comercial sea la causante por sí sola del deterioro en los niveles de vida de muchos mexicanos, pero sí es evidente que debemos trabajar con mucho más empeño en el diseño e instrumentación de políticas públicas que redistribuyan los ingresos. Conviene, entonces, que al pensar en el impacto económico y social de los tratados de libre comercio, tomemos una pausa para analizar en detalle su relación con los cambios en la distribución del ingreso nacional.